

ACTA NÚMERO 1/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2012.

El día lunes 16 de enero de 2011, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la primera sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores, 2011.
3. Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el Año 2012.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el Instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2011-2012”, derivadas del acuerdo de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia 1-EXT83: 29/11/2011.
5. Informe de actividades de los Programas de Reseccionamiento aplicados en el periodo 2004 – 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Marván Laborde y Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

De igual manera, asistieron como invitados a la sesión:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Rodrigo Moreno González, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Alejandro Álvarez Fernández, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Adalid Martínez Gómez, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

Fernando Garibay Palomino, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Liliana Barajas Rivas, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Jacqueline Alarcón Rivera; Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.

Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Olivia Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo.

Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.

Francisco Mancilla Martínez, Representante del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Primera Sesión Extraordinaria. Asimismo señaló que en términos del Artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Artículo 10, párrafo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto nombraba como Secretario Técnico de la Comisión del Registro Federal de Electores, al Ingeniero Carlos Morales Muñoz, asesor adscrito a su oficina.

Acto seguido requirió a la Secretaría Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia.

A continuación pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad, por lo que solicitó pasar al siguiente punto.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los presentes el orden del día, haciendo la observación referente a que los puntos dos y tres, por mandato legal, según el Artículo 9º, párrafo primero, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General deberían subir a la sesión de Consejo General, por lo que resultaba importante realizar la adecuación indicando que se trata de la “Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores 2011” y “Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores del año 2012”.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Señaló no tener ninguna objeción, pero sí, una preocupación que valdría la pena que la Comisión hiciera alguna reflexión al respecto.

En este punto refirió que el viernes llegó a las oficinas un escrito del Presidente del IFE, en el que señala que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión está haciendo un exhorto al Instituto para que se utilicen las Credenciales 03, que se validen.

Comentó que el legislador no hizo las modificaciones pertinentes al Artículo Transitorio y, por lo tanto, un exhorto no podría dar para más, pero da la impresión que por cortesía esta Comisión sí tendría que dar alguna explicación o alguna anotación y luego pasársela al Consejo General del IFE, para que se diera puntual información a la Comisión Permanente y señalarle si era posible o no realizar lo que ellos estaban solicitando.

Opinó que si no era posible, había que señalarlo a los diputados y senadores que están en la Comisión Permanente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que efectivamente, la convocatoria se emitió el mismo jueves en la mañana y el exhorto fue posterior a la convocatoria.

Propuso que al agotar el orden del día de la sesión se podría abrir un espacio para ese tema, dado que el exhorto no es a la Comisión del Registro Federal de Electores sino al Consejo General.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Comentó que evidentemente el IFE se está vinculando al asunto de la notificación formal que se hace el jueves, aunque la Comisión Permanente se lleve a cabo los miércoles; y los miércoles es cuando hacen los pronunciamientos formales que incluso se enteró por medio de la prensa.

Consideró importante seguir la vía que la Presidenta señaló, pero dado que el asunto es importante solicitó formalmente que se agendara el punto para la sesión del Consejo General del IFE, a fin de hacer una reflexión o que formalmente se pudiera llevar el punto a Mesa de Consejeros. De tal forma que el IFE hiciera un pronunciamiento formal de manera cortés hacia la Cámara de Diputados.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que esta Presidencia toma nota de las dos propuestas que formula la Representante del Partido Verde y, en consecuencia, el siguiente día, en Mesa de Consejeros, llevaría el punto a los Consejeros Electorales para precisar cuál sería la manera en que se acuerde en consenso.

Dio el uso de la voz al Consejero Electoral Sergio García Ramírez.

Consejero Electoral Sergio García: Apoyó la propuesta de la Presidenta, asimismo adelantó que cuando se plantee este asunto en el foro que se decida, haría algunos comentarios, en la inteligencia de que está conforme con la decisión que ha adoptado el Instituto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó al Secretario tomar la votación respecto del orden del día, el cual quedó aprobado por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores, 2011.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Precisó que el informe daba cuenta de las actividades realizadas durante la presidencia de los Consejeros Francisco Javier Guerrero Aguirre y Marco Antonio Baños Martínez; también mencionó que se señala puntualmente el número de sesiones celebradas durante 2011 y hace referencia a todos los órdenes del día desarrollados por la Comisión y los diversos temas sustantivos que se trataron en todas esas sesiones.

De igual forma, comentó que se refieren los 12 proyectos de acuerdo aprobados por esta Comisión en el periodo que se informa, así como los diversos informes y documentos que conoció; finalmente, se presentan los compromisos que esta Comisión tomó durante dicho periodo.

Por otro lado, agradeció la labor realizada por los Consejeros Electorales que integraron la Comisión; y los dos secretarios técnicos, el Licenciado Arturo Maldonado Tapia y el Licenciado Miguel Tirado Hernández, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Adelantó que este informe debería presentarse en la próxima sesión ordinaria del Consejo General, de conformidad con el artículo 9, párrafo uno, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y octavo, del Reglamento interior del Instituto.

Acto seguido, sometió a consideración dicho informe.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Destacó el trabajo, tanto de los secretarios técnicos Miguel Tirado y Arturo Maldonado, como el de los Consejeros Electorales que presidieron la Comisión.

Comentó que el Registro Federal de Electores, por su propia dinámica, tiene algunos rezagos y consideró necesario que la actual Presidenta vaya avanzando en esos asuntos.

Por otra parte, dio la bienvenida al Ingeniero Carlos Morales Muñoz, como secretario técnico de la Comisión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Coincidió en que todos tienen la buena disposición de continuar con los trabajos del Registro, y ofreció enfatizar sobre aquellos que por los plazos establecidos requerirán de un mayor esfuerzo.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el informe anual de actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores 2011, mismo que fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el Año 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Expuso que el Programa Anual de Trabajo partía de la premisa general de que la actividad de esta Comisión estaría encaminada a atender todos los asuntos que pudieran contribuir para el desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercer todas las facultades que confiere el Código, además de atender los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo, como lo marca la ley.

Además de esas generalidades, propuso una guía base de acción, que consta de actividades que la Comisión del Registro Federal de Electores debe conocer durante el año 2012, de las cuales resaltó las siguientes:

La determinación de la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía en sus tres casos: ordinaria; voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y, la de ciudadanos producto de resoluciones de autoridad jurisdiccional en materia electoral.

El resguardo de los formatos de Credenciales para Votar para el Proceso Electoral Federal.

El informe sobre la entrega de la lista nominal de electores para revisión a los partidos políticos.

El informe sobre la atención a las observaciones que, en su caso, formulen los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores y la Verificación Nacional Muestral 2012.

Aclaró que no los resaltó por ser los más importantes, sino por estar directamente relacionados con el Proceso Electoral Federal, pues todas las demás actividades eran también importantes para esta Comisión.

Dio el uso de la voz al representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Señaló que en el numeral dos, donde se hace referencia a la demarcación territorial de los distritos electorales, se indica que se van a discutir en esta Comisión los criterios para realizarla.

Consideró necesario ampliar un poco el espectro, porque la discusión puede ser rica en el asunto de los distritos, y si nada más se circunscribe a discutir los criterios, resultaría limitativo, por lo que podrían hacerse algunas mesas de trabajo.

Señaló necesario discutir previamente al tema de los distritos el de los lineamientos para la afectación al marco geográfico en el sentido que ya había referido alguna vez, con el asunto de San Luis Potosí porque considera que imperan unos lineamientos que impiden el reflejo de la realidad en cuestión geográfica.

Acotó que en el punto 10 de Atención Ciudadana, por la misma naturaleza, se toca a la Comisión Nacional de Vigilancia, y valdría la pena ser explícito respecto a si habría algún tipo de coordinación para los problemas que se han presentado entre las dos comisiones.

Asimismo manifestó tener la impresión de que el asunto de la atención ciudadana tiene que ser un poco más amplio, para lo cual recomendó incluir una política que norme los asuntos de todos los módulos y de toda la visión del IFE ante la sociedad.

Sugirió buscar algún tipo de programa o política que realmente sea transversal y que busque la mejor atención a los ciudadanos.

En el asunto del numeral 22, el cual versa sobre los Lineamientos generales para la depuración del Padrón, señaló la conveniencia de incluir la coordinación con la CNV, porque también tiene espacio en esa área.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: En primera ronda dio el uso de la voz a Justo López, del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Indicó que en la página 6, en el segundo objetivo el cual señala: “Supervisar los procedimientos de integración, actualización y depuración del Padrón Electoral”. Al respecto cuestionó si la Comisión puede supervisar o únicamente darle seguimiento, tal como dice el propio Reglamento; por lo que habría que adecuar esta palabra si es que se va supervisar, cómo se haría o qué es lo que se pretende.

Sobre el punto 2, referente a la Demarcación Territorial de Distritos Electorales, en el tercer párrafo, el tercer renglón, dice que si “en el ámbito de las atribuciones de la Comisión Nacional de Vigilancia decidiera coadyuvar, vigilar, conocer u opinar”, recordó que desde antes que se tocara el tema en la Comisión del Registro, la Comisión Nacional de Vigilancia ya estaban tratándolo en los Grupos de Trabajo, y había

solicitado información de cómo se trataría el tema de los distritos electorales reiterando su interés en el tema.

Sobre el punto 11, de la Modernización de Módulos de Atención Ciudadana, señaló que se habla del nuevo modelo de imagen institucional, pero el nuevo modelo de imagen institucional existe en un solo módulo; aunque el año pasado se dijo que sería en 54 módulos.

Sobre el punto 24. Lineamientos de acceso, verificación y entrega de datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, refirió que en el segundo párrafo, se señalaba que hay un reglamento y que en su décimo quinto transitorio la Comisión del Registro Federal de Electores presentará al Consejo General del Instituto un proyecto de Lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por parte de los Consejos Generales locales, distritales, comisiones de vigilancia y partidos políticos. Indicó que su solicitud es que los partidos políticos tengan la oportunidad de poder presentar observaciones, que no sea de manera restrictiva este lineamiento, puesto que si se hace de manera restrictiva, los partidos políticos no tendrían oportunidad de ver cómo se está conformando el Padrón Electoral.

Destacó la importancia que tiene esta revisión para los partidos políticos y que es de suma importancia que dichos lineamientos sean integrados de manera amplia y no restrictiva.

Afirmó conocer algunas posturas, incluso de algunos Consejeros Electorales, que traen alguna visión diferente a la de los partidos políticos, pero indicó que era necesario se sensibilizaran, sobre todo para que los partidos políticos pudieran emitir observaciones a la Lista Nominal. Insistió en que si se hace de manera restrictiva cancelarían esa oportunidad y no podrían ver la integración, conformación, depuración y actualización del Padrón.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz el representante de Nueva Alianza, Francisco Mancilla.

Representante del PNA, Francisco Mancilla: Sobre el punto del Programa Anual, manifestó estar de acuerdo en la importancia de los temas relativos al Proceso Electoral Federal.

Destacó algunos puntos que tanto en esta Comisión como en la Comisión Nacional de Vigilancia debían dar seguimiento: la Verificación Nacional Muestral, sobre todo por su importancia para la validación del Padrón Electoral y los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Se refirió también a lo correspondiente a la Atención Ciudadana, sobre todo en los reportes que se presentan a la Comisión Nacional de Vigilancia, pues el avance era

lento en esta materia, por lo que solicitó que esta Comisión diera un seguimiento oportuno, para tratar de incrementar estos servicios tan importantes.

Indicó que sobre los módulos han habido muchos programas, proyectos, pero definitivamente era necesario, durante este año, obtener las acciones y los resultados precisos, porque realmente los módulos son la instancia que se relaciona directamente con los ciudadanos.

Otro punto que destacó fue el correspondiente a la solución multibiométrica y en general a los procedimientos de adquisición, ya sean licitaciones, procedimientos directos, dado que el año anterior se tenían programados y establecidos estos programas para la modernización técnica del Registro, pero no se dio información sobre su avance por lo que habría que seguir muy de cerca estos puntos.

Finalmente, se refirió al cierre de la Campaña Anual Intensa, que concluyó el día 15 de enero. Solicitó que se proporcionaran los resultados lo antes posible, porque definen el Padrón Electoral y la lista nominal por emplear en el próximo Proceso Electoral Federal, incluyendo la "03", y todas las acciones que el Registro Federal de Electores llevó a cabo para tener el Padrón concluido.

Señaló que esta actividad estaba considerada para febrero, pero por su importancia sería conveniente verla antes, tener estos resultados, para poderla evaluar y tomar las acciones a tiempo para poder tener un padrón debidamente integrado y realizar las acciones oportunas para mejorar el instrumento electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se incorporaron a la sesión: Adalid Martínez, del PT en el Poder Legislativo; y del mismo partido, Olivia Martínez; así como Fernando Garibay, del Partido Verde en el Poder Legislativo; y Alejandro Álvarez del PRD en el Poder Legislativo.

Dio el uso de la voz a Florencio González del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: Señaló que uno de los puntos que deberían agregarse al plan de trabajo de este año era la revisión de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Vigilancia. Expresó que este tema se había venido tratando, pero que explícitamente no está definido en el programa de trabajo.

Explicó que era importante esta revisión, en virtud de que el funcionamiento actual de los Grupos de Trabajo y de la propia Comisión no era ni eficiente ni productivo y que la problemática era la de un uso demasiado del tiempo de la estructura del propio Registro Federal de Electores, por lo que los grupos de trabajo no están cumpliendo con su función y de hecho se había previsto que se revisaran estos reglamentos.

Por otro lado, destacó que el propósito de los nuevos reglamentos, que si bien buscaba una eficiencia en los trabajos de la Comisión Nacional de Vigilancia, del Registro

Federal de Electores, no cumplió con su objetivo, sino al contrario, ha habido un retroceso.

Indicó que ha habido un retroceso porque después de casi 20 años de trabajos del Instituto Federal Electorales, resultaba que la Comisión Nacional de Vigilancia que tuvo 18 años bajo un esquema de trabajo, se cambia como si la anterior no hubiera servido, como si hubiera llegado un momento en el que habría que cambiarla por algunas razones que no se alcanzaban a entender.

Señaló que le parecía que aquí ha habido un retroceso porque se ha pretendido que en la Comisión Nacional de Vigilancia, sus funciones se restrinjan al mínimo. Señaló que tal vez la Comisión del Registro Federal Electoral buscaría en un momento dado revisar y vigilar cosas que probablemente le correspondan, pero también le corresponden a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Consideró que se utilizó un esquema de trabajo impositivo y autoritario para hacer que la Comisión Nacional de Vigilancia redujera sus funciones. Subrayó que no ha habido un modelo que permita un trabajo interactivo adecuado entre la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro Federal de Electores.

Comentó que en la Comisión del Registro Federal de Electores participaban los mismos representantes de la Comisión Nacional de Vigilancia porque se tratan los mismos temas.

Recordó que en la Comisión Nacional de Vigilancia estaban los partidos políticos y eran ellos los que tenían que revisar si los trabajos del Registro Federal de Electores se efectuaban conforme a la ley, porque tenían esa facultad.

Expresó que si a través de un mecanismo operativo estas facultades se limitan, se restringen o se minimizan, entonces no se va a cubrir con ese propósito. Y lo que les inquietaba era que los partidos políticos cada vez se enfrentaban con más dudas a la situación del Padrón Electoral por no tener esa apertura y esto les preocupa mucho.

Celebró que estuvieran presentes los nuevos Consejeros Electorales del IFE porque no les tocó esta discusión y consideró importante que se sensibilizaran, sobre todo ahora que se estaba revisando el programa de trabajo, respecto a la problemática que está funcionando o que funcionó en el Registro Federal de Electores y en el Consejo General, en los Consejeros Electorales de ese entonces, para minimizar las funciones de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Manifestó su preocupación por el hecho de que se pretenda minimizar el acceso a la información. Señaló que si los partidos políticos no tienen acceso a la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal, entonces cuál sería el nivel de confianza que se va a establecer en un proceso electoral, en cuanto a que los partidos políticos conozcan o

no conozcan, estén conformes o no estén conformes con la forma como se han llevado los trabajos del Registro Federal de Electores con respecto al Padrón Electoral.

Expresó su preocupación por situaciones que pretenden manipular el Padrón Electoral desde fuera. Consideró que antes de que se estableciera un acuerdo se debía revisar cuál era la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia para ver si éste cumple con la ley; sin embargo, ahora se pretende que esto sea a posteriori y no a priori, ya que primero se toman los acuerdos y después se aplica y se revisa, con la única diferencia de que no tenemos los recursos para que esto sea eficiente.

Señaló que siempre se había considerado la posibilidad de un conflicto entre las funciones de la Comisión Nacional de Vigilancia y las de la Comisión del Registro Federal de Electores, en cuanto a qué hace cada una de ellas, en cada uno de los asuntos que se tienen que ver; el papel que tiene que ver esto con respecto a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conforme a la Junta General Ejecutiva.

Señaló que esto amerita que se revisen los reglamentos, pero aclaró que no solicitaba que se cambien, pero por lo pronto, que hubiera un punto en la agenda de trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores donde estos temas se tomen en cuenta.

Refirió que se ha venido lesionando el acceso de la Comisión Nacional de Vigilancia a la supervisión, revisión y validación del Padrón Electoral, por lo que, de incorporarse el lineamiento de acceso a la información, sería aún más complicado, porque sin acceso a la información, la Comisión de Vigilancia no va a cumplir su objetivo y los partidos políticos no estarán en posición de revisar el Padrón y, por lo tanto, no sabrán con qué Padrón enfrentarán un Proceso Electoral.

Recordó que este tema se había comentado desde hace ya bastante tiempo. Indicó que su intervención era para sensibilizar a los Consejeros que forman parte de esta Comisión sobre este tema, para que finalmente esto pueda llegar a una solución adecuada.

Expresó que sí se podría de buena fe revisar estos reglamentos de manera objetiva, eficiente y rápida, para cambiar lo que realmente está interfiriendo de forma negativa y hacer que esta Comisión actúe adecuadamente.

Mencionó que no puede ser que de un plumazo se diga que la Comisión Nacional de Vigilancia no funcionó durante casi 20 años, cuando lo que hizo fue funcionar precisamente en un esquema de trabajo que permitió no sólo que el Padrón fuera aceptado, sino que permitió que el Padrón no fuera motivo ya de problemas; y no sólo eso, sino que permitió alternancia en la selección de las autoridades.

Consideró que los cambios en los reglamentos lo único que provocaron fue un retroceso, que hay que corregir adecuadamente, porque en este año de validación del Padrón Electoral ya se están presentando conflictos. Adelantó que su partido tenía por

lo menos dos o tres temas de consideración que van a tratar en la Comisión del Registro, sobre la problemática del Padrón Electoral actual, situación que no se venía dando desde antes y que ahora se puede presentar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: En esta primera ronda dio el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Señaló una coincidencia plena, con lo que expresaron todos los partidos, ya que en la medida que se fue reformando el reglamento se fue acotando a la CNV. Indicó que al revisar con detenimiento la propuesta se daba cuenta que prácticamente se está, como en otros años, desde el 2008, 2009, haciendo a un lado a la CNV.

Refirió que faltaban las líneas en donde se establece la evaluación que se va a hacer de cada una de las actividades que se están programando y el seguimiento para evaluar su impacto.

Manifestó su requerimiento en el sentido de que en cada uno de los apartados, por cada uno de los puntos en donde se hace el fundamento legal, exista un asterisco en donde se diga que la CNV también va a ser la encargada de revisar estos asuntos y de emitir una opinión al respecto.

Expresó que el asunto de la modernización de los módulos se ha trabajado mucho, lo escuchó en las pláticas que han tenido en CNV desde el asunto de las alfombras, la que en verdad generan muchos focos de infección, hasta asuntos de colores, ese tipo de cosas que se tienen que priorizar.

Por otro lado, observó que en la parte final del documento, donde se menciona la calendarización de las actividades, no hay un cuadro, sino que dice: cada tres meses se va a realizar las actividades, acotó que sólo debe haber un cuadro en el que se señale la fecha de la próxima sesión y así se tengan de manera esquemática las fechas en las cuales sesionará esta Comisión.

Llamó su atención el hecho de que en el cronograma de actividades, existan una cantidad importante de taches que son los meses que se van a ocupar sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, como si gran parte de las actividades del Registro se vincularan exclusivamente a esa actividad, cuando existen otro tipo de actividades que son fundamentales, por ejemplo, el asunto de la Verificación y el de la Campaña Permanente de Actualización, solamente se da en algunos meses.

Indicó que no entendía cómo se esquematizó el cuadro, y que le generaba dudas porque no todo el tiempo se vería el asunto del voto de los mexicanos en el extranjero, pues hay actividades que son mucho más importantes o igual de importantes y que llevan también una cantidad de tiempo razonable.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz, en esta primera ronda, al representante del PRD en el Poder Legislativo.

Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Manifestó su preocupación porque en el documento no había una serie de elementos que se habían venido discutiendo desde el año pasado, desde la reforma al CONASE y la aplicación de los recursos y hasta la puesta en la mesa de la Redistribución.

Propuso que en ese momento o después del Proceso Electoral Federal, hubiera una reunión, que tuviese como objetivo el tomar decisiones de fondo sobre el Registro Federal de Electores. Refirió que ahora se está avanzando con un programa de trabajo con una nueva perspectiva por parte del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Recordó que el año pasado había mencionado que le gustaría ver, de manera integral, cómo se va a trabajar esto, ya que no es un asunto menor tener un plan de trabajo para el 2012, cuando en el mismo se van a tomar decisiones de trascendencia para el futuro del Registro Federal de Electores y los ciudadanos.

Mencionó que inclusive habría un nuevo modelo para recabar los datos de los ciudadanos; y viendo hacia delante, si se competiría contra la Cédula de Identidad Ciudadana. Señaló que estaba viendo cómo se reduce el Registro Federal de Electores, cómo se ha venido reduciendo su estructura y hasta la fecha, no sabe de una planeación al respecto. Acotó que los partidos políticos llevaban 10 ó 12 años con este tema.

Enfaticó que el Registro Federal de Electores requiere de una reforma estructural y de un cambio filosófico frente a las nuevas tareas. Insistió en que tal vez no habrá reformas sobre la Cédula de Identidad Ciudadana y se tendría que asumir una vez más la responsabilidad con nuevos elementos.

Consideró necesario que el Programa de Trabajo establezca cómo se quiere ver al Registro Federal de Electores en nueve años, y cómo sería su evolución, cómo se van a garantizar los derechos laborales de los trabajadores del Registro Federal de Electores; cómo se logrará que los módulos estén resguardados con personal, con buenos salarios o salarios dignos por lo menos, en condiciones óptimas; y, cómo se van a resguardar los datos de los ciudadanos.

Señaló que esta controversia se analizará en esta mesa ya que en el Congreso ya se ha dado, con varios desencuentros y encuentros con los compañeros, especialmente con la representación del Poder Legislativo del PRD, porque no tenía una posición clara sobre el acceso de los partidos políticos a la base de datos. Enfaticó la necesidad de definir el mencionado acceso.

Insistió en hacer un alto, una reflexión y un examen de cómo está y en qué condiciones se encuentra el Registro Federal de Electores.

Manifestó su temor de que desaparezcan áreas y personal del Registro Federal de Electores; así como su preocupación en que por sacrificar la eficacia o eficiencia y la reducción del presupuesto se sacrifiquen áreas fundamentales desde jefaturas hasta direcciones, subdirecciones, se sacrifiquen en aras de disminuir el presupuesto del Instituto.

Señaló que en este tema, en esta responsabilidad que tiene el Instituto de resguardar la base de datos más importante que tiene este país –más que la del SAT– debe haber una discusión seria sobre la condición que guarda y hacia dónde se dirige.

Destacó que hay personal valioso en la Institución, que lleva años ahí y que se sabe a plenitud el funcionamiento del Registro. Por lo que resguardar también a esos compañeros era importante.

Por otro lado, recomendó revisar el asunto de los exámenes en el Servicio Profesional. Sugirió que se estableciera un punto para hacer una revisión profunda, abierta a la sociedad, con los académicos de cómo tiene que ser el instrumento de identificación, cómo se tiene que entregar y en qué condiciones estarán por 20 años más.

Asimismo, en descargo de todos los que señalarían la responsabilidad del Congreso, reconoció que el COFIPE no se ha reformado en el Libro Cuarto, por lo que continuaban las eternas discusiones. Indicó que el Congreso no ha sido responsable de hacer una reforma para ver cuáles son las mejores condiciones para esto.

Insistió en que no habría, por lo pronto, reforma a la Ley General de Población ni al COFIPE en el Libro Cuarto; por tanto el análisis debía hacerse con lo que estaba disponible. Pero expresó que se puede hacer mucho dentro de este marco legal, cuidando evidentemente todos los aspectos que tienen que ver con la identidad de los ciudadanos.

Finalmente le solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electoral que se abra un capítulo serio y se vea hacia la perspectiva de 20 años, cómo se quiere, ya que hay suficiente investigación literaria, todos los materiales y además experiencia para entrar a una discusión seria para que se tomen decisiones profundas en el marco de lo que le corresponde al Instituto y hacer una serie de propuestas de reforma al Congreso de la Unión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que las observaciones vertidas enriquecían el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores para el año 2012, el cual se podía considerar como una guía y el paso primario, y que todos los trabajos se irán decantando de acuerdo a este marco referencial.

Señaló que las observaciones formuladas por cada uno de los partidos eran atendibles, en especial la primera observación que hizo el representante del PRD Eduardo Ramírez, por lo cual pidió al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, le diera puntual seguimiento.

También manifestó que resultaba importante darle seguimiento a las observaciones que hizo el representante del PRI, Justo López en el sentido de que obviamente la CNV tiene sus facultades libres, sobre todo de actuación, y si decide participar en el marco de geografía como se puntualizó, las mismas serán muy bien recibidas por esta comisión; mencionando que en la página 24, la nota al pie de página lo enfatizaba, sobre todo por lo que se refería a los lineamientos de depuración del Padrón Electoral.

Señaló que sí se enfatizan en las notas a pie de página las facultades de la CNV y la participación en común que se tiene en su caso con esta Comisión.

Dio la bienvenida al Consejero Marco Baños, quien en ese momento se incorporó a la sesión.

Acto seguido consideró que la participación de los partidos políticos se llevaría a cabo en grupos de trabajo de conformidad con las obligaciones y tiempos dispuestos por los lineamientos que según los Artículos Transitorios de la Reforma al Reglamento de Transparencia, por eso debería de realizarse con tiempo y de la manera más amplia posible.

Asimismo señaló, que ha dado resultado realizarlo paulatinamente con la observación y la puntual participación de todos los partidos, pues se enriquece el trabajo que atañe a todos e insistió en que quedara lo suficientemente claro y más tratándose del tema, referente a los lineamientos a los que están obligados según los Artículos Transitorios del Reglamento de Transparencia recientemente reformado.

En lo relativo a la participación del representante de Nueva Alianza, Francisco Mancilla manifestó que efectivamente se enriquecerá el documento con sus observaciones y enfatizó que todos estos temas deben ser analizados en esta Comisión, de ahí su puntual precisión en este plan de trabajo.

Por lo que hace a la participación del representante de Acción Nacional, Florencio González, dijo entender la preocupación sobre los reglamentos que regulan a los organismos de vigilancia, mismos que deben ser revisados -en su momento- por parte de esta Comisión. También coincidió en la otra observación de este representante, en el sentido de que la participación de la CNV, en aquellos puntos en donde coincide con esta Comisión, se señalaron muy puntualmente, tal como se desprende del propio documento en las páginas 10, 11 y 12.

Con respecto a las observaciones de la representante del Partido Verde Ecologista de México Leticia Amezcua, dio respuesta señalando que la obligación de sesionar es

trimestral, sin embargo esta Comisión tiene planeado sesionar mensualmente, aún no se han especificado las fechas porque estando en pleno proceso electoral y acercándose a las fases más significativas, de mayor participación, dependería de las agendas de los Consejeros que integran la Comisión, pero mencionó que las fechas se darían con la debida antelación para que queden agendadas en las respectivas oficinas de los Consejeros, y pueda darse el seguimiento a esta Comisión.

Respecto de la periodicidad de las sesiones, señaló que la intención es que sean las sesiones ordinarias mensuales en el entendido de que las extraordinarias serán todas aquellas necesarias que permitan en estos meses ir facilitando la dinámica propia de la Comisión y no saturarla en un orden del día amplio cada tres meses, que la intención es sesionar lo necesario para que las funciones de la propia Comisión sean lo más fluido posible.

En lo referente a la intervención en primera ronda del representante del poder legislativo del PRD Alejandro Álvarez, comentó su coincidencia respecto de las inquietudes vertidas por él, sin embargo señaló que al encontrarnos en proceso electoral y dado que el plan de trabajo es anual, se dejaban las bases de un plan anual en el 2012, por lo que hace a algunas actividades que forzosamente se proyectan a otros años, como es el caso de la Redistribución que dijo, ha sido uno de los temas en los que ha puesto especial atención desde que se incorporó con el Consejero Marco Baños a la comisión del Registro. Consideró que debe iniciarse el estudio de este tema entre otros, debido a su proyección en el tiempo.

Dentro de esta proyección en el tiempo, mencionó que existen otros temas, tales como: la Atención Ciudadana, la Identificación de multibiométricos y el fortalecimiento de esa Credencial para Votar en los próximos 20 años y coincidió con que este sea el punto de arranque, sin comprometerse a que terminen en 2012, por lo menos no cerrar este año sin haberlo considerado como un punto de arranque intencional de esta Comisión bajo su Presidencia.

En lo relativo a la revisión del desempeño de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, refirió que es competencia del Director Ejecutivo y, en su momento, se analizará. Señaló que aún cuando no forma parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su momento se realizó el concurso más amplio de la historia del Instituto Federal Electoral y que resultaría conveniente hacer de su conocimiento si se ocuparon todas esas plazas, cuáles quedaron todavía pendientes y darle seguimiento a esa parte.

A continuación dio el uso de la voz al Consejero Lorenzo Córdova en segunda ronda.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Realizó una consideración política, en relación al significado y al diseño del Registro Federal de Electores como órgano encargado de la confección y actualización de este mecanismo que es clave para la realización de los procesos que es el Padrón Electoral y los instrumentos que de este se derivan como es la credencial y el listado nominal, entre otros.

Comentó que quería hacer esa reflexión atendiendo a la preocupación que algunos de los integrantes de la comisión habían planteado sobre la mesa a propósito de la necesidad de revisar los reglamentos, de revisar las normas que rigen el funcionamiento de la Comisión Nacional de Vigilancia en esta lógica, y creo que es una lógica compartida de contar con un instrumento registral lo más actualizado, depurado y confiable posible.

Comentó su convencimiento que subyace al diseño de la propia Ley del Registro, del padrón desde 1990, en el sentido de que se trata de un mecanismo fundamental para la construcción de procesos electorales ciertos y confiables, que la historia misma que está detrás del nacimiento del COFIPE y del Instituto Federal Electoral, de todos sus órganos, es muy clara en ese sentido y apunta hacia la construcción de mecanismos confiables.

Expresó que en un proceso electoral, para llegar a buen puerto, debe contarse con un eslabón fuerte, cierto, absolutamente confiable, que es el del padrón electoral, en el cual simple y sencillamente una elección transparente, bien llevada, no cuestionada, de entrada es imposible.

Indicó que esta era una reflexión que valía la pena hacer a la luz de lo que se ha planteado. Señaló que este era el típico tema, de aquellos que son competencia de esta Institución, en los que hay una coincidencia de intenciones de parte, no solamente de quienes toman las decisiones en el Consejo General, ni de la estructura ejecutiva, sino también de los propios partidos políticos y, al final, del día de los ciudadanos.

Consideró que había muchos temas del IFE en los que ineludiblemente o inevitablemente existen ámbitos de diferencia y que el del Registro es uno de aquellos temas en los que el acompañamiento de todos, con una finalidad compartida, ocurre casi ineludiblemente. Y que precisamente en aras de la construcción de la confianza en torno a ese instrumento, es que la propia legislación desde sus orígenes creó un mecanismo de seguimiento de vigilancia de los propios partidos políticos, en la confección, en la actualización, en la expedición del instrumento de identificación para votar, integrado mayoritariamente por los propios partidos políticos.

Por lo que afirmó que son los propios partidos los que tienen en la Comisión Nacional de Vigilancia, en las Comisiones Locales y Distritales precisamente el rol de generar esa confianza respecto de este instrumento.

En ese sentido, aseveró que está claro el propósito de la ley, de establecer la atribución de esas Comisiones, además que resulta importante siempre estar dispuestos a la revisión de las normas que rigen el funcionamiento de todos los órganos del propio Instituto. Y que asume, que en tiempos recientes ha habido una intervención normativa por parte del Consejo General a propósito de la Comisión Nacional de Vigilancia, el fin de los órganos de seguimiento al Padrón Electoral y a todos los instrumentos que de éste se derivan.

Por otra parte, dijo entender que hubo una reforma al Reglamento Interior hace poco más de un año; que también hubo una reforma al Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Vigilancia, y que ninguna de estas normas fue en su momento impugnada, con lo cual son normas firmes.

Refirió que las normas siempre son sujetas a interpretación, y que existe la mayor disponibilidad a seguir discutiendo cuál es el mejor modelo y diseño normativo para lograr esa finalidad común, que en este caso no de actores confrontados en esa meta colectiva de tener un Padrón Electoral lo más cierto, lo más confiable, lo más actualizado, lo más depurado posible; y también, lo más vigilado, con el fin de generar esa confianza.

Expresó su sorpresa ante los grados de adelanto, de modernización de los distintos procesos y de los distintos mecanismos del Registro Federal de Electores, que ha estado sometido a un permanente, largo y todavía no terminado, proceso de modernización.

Además dijo, que una responsabilidad de todos quienes integran el Instituto Federal Electoral, incluyendo a las representaciones de los partidos políticos y del Legislativo, es la de racionalizar los costos y la del dinero público, y que el Registro Federal, el Padrón Electoral, la Base de Datos que contiene, en fin, es un insumo de la sociedad mexicana, un tesoro de la sociedad mexicana y hay que cuidarlo.

Lo anterior, sin que esté contrapuesto con procesos de modernización sin llegar a los extremos de abrir márgenes de vulnerabilidad y de incertidumbre respecto de los mismos.

Concluyó afirmando que se reivindique la racionalidad política de las normas que regulan desde el propio COFIPE al Registro Federal de Electores y al Padrón Electoral el rol que tienen los órganos de vigilancia y las atribuciones claramente especificadas en aras de conseguir esa finalidad desde la propia ley y la mejor disposición del propio Instituto, para que sin renunciar a esa necesaria vocación de modernización, por un lado y, sin renunciar a una vocación de diálogo permanente, acaben generando las mejores condiciones para que en el futuro, el Padrón Electoral siga siendo un mecanismo confiable, cierto, que inyecte certeza a los procesos electorales y que con independencia de que la revisión de las normas esté siempre abierta; se entiende que las normas que hoy tenemos y que regulan este mecanismo han sido en general aceptadas, como lo demuestra el hecho de que no haya habido una impugnación en su momento ante el Tribunal Electoral respecto de las modificaciones reglamentarias a las que aludió.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Concedió el uso de la voz al Consejero Sergio García Ramírez.

Consejero Electoral Sergio García: Señaló que aunque no formaba parte de esta Comisión, lo que aquí se analiza es relevante para todos los Consejeros y para cuantos participan en el Instituto Federal Electoral, por lo que seguiría acompañando las tareas y las reflexiones de la Comisión del Registro.

Manifestó su aprecio y respeto por el desarrollo que ha tenido el Registro a lo largo de muchos años y que está consciente de que ha habido progresos notables, sobre todo si se coteja lo que hoy existe con lo que existía hace cierto tiempo, lo cual siempre resulta útil.

Realizó el esfuerzo enorme que muchos servidores públicos del Registro y personas vinculadas con él han venido cumpliendo y siguen cumpliendo. Los resultados de todo esto, la expresión de todo esto está a la vista.

Mostró su interés y preocupación respecto de las expresiones de los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, considerando que estas inquietudes son relevantes y que merecen una atención muy concentrada, muy dedicada.

Al respecto afirmó que nada es perfecto, nada es final, a veces caemos en la ilusión de hablar de reformas definitivas de soluciones finales, y que esto está fuera de lugar, ya que todas las soluciones a las que hayamos llegado son siempre provisionales y siempre perfectibles.

Expresó su interés de que en futuras sesiones de la Comisión, se presenten avances en la atención a las preocupaciones que expresaron los partidos políticos.

Manifestó que existe el compromiso de todos de manera permanente de revisión, reanálisis, relectura de ciertos lineamientos o normas y que si se da un proceso en este sentido, como se dará seguramente, lo acompañará con el mayor interés, con la presencia y el interés que merecen las expresiones preocupantes de los señores representantes que se encuentran en torno a la mesa.

Lo anterior, consideró sin detrimento del aprecio y del respeto que merece la misión bien cumplida por el Registro a lo largo de años y por muchos de sus integrantes. Pero nada es final y por lo tanto si es una etapa, en cierto punto de la etapa es importante que sigamos las siguientes.

Mencionó que la coincidencia de puntos de vista, el aprecio unánime de los partidos, del Poder Legislativo y de ellos mismos en relación con el Registro es algo verdaderamente básico. Si existen aspectos todavía no suficientemente claros, suficientemente compartidos vale la pena ventilarlos, vale la pena airearlos y trabajar intensamente sobre de ellos.

Le agradecería escuchar una unanimidad, sabiendo que es difícil, de pareceres en torno a los problemas que aquejan al Registro pero por lo menos un acercamiento de las

diferencias que escuchó y de las cuales tomó debida nota, no solamente para efectos informativos, sino de compromiso de trabajo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la palabra a la Consejera María Marván.

Consejera Electoral María Marván: Expresó su gusto por escuchar a los miembros de los partidos, tanto de los representantes propiamente del partido como del Poder Legislativo coincidiendo en la delicadeza y el valor del Padrón.

Comentó que indubitablemente, una de las cuestiones fundamentales en términos de la confianza que deberá ser creciente en términos de las elecciones está en la transparencia del Padrón, y sin lugar a dudas se impone una doble tarea, que es de donde emana la dificultad y de donde pueden surgir las preocupaciones de restricción o limitación de estos lineamientos de acceso; se tendrá que acometer al mismo tiempo la tarea de transparencia del Padrón, de vigilancia del mismo a plena satisfacción de los partidos y asegurar la protección de los datos personales, tanto en el esquema en las cuestiones informáticas, como en la cuestión del uso de los mismos.

Consideró que este equilibrio es posible con buenos lineamientos, que contemplen por un lado, las cuestiones técnicas y por otro, la necesidad de satisfacción de la revisión, es decir, por más que se quiera proteger los datos personales y se debe hacer y se consiga hacerlo, esto no puede ir en detrimento de la satisfacción de la revisión que se tiene que hacer.

Reconoció la tensión que existe entre la Cédula de Identidad y los datos del Padrón, que esto es una cuestión más de mediano y largo plazo, coincidiendo con el representante del PRD del Poder Legislativo.

Y advirtió, que difícilmente de aquí a julio se podría ver algún avance en ese tema legislativo; ya iniciado el nuevo periodo legislativo se pueden abrir o no oportunidades, será otro problema, pero la necesidad de la reflexión profunda sí se tiene que acometer y que esta Comisión seguramente lo hará, como parte del trabajo de este año.

Y reafirmando lo dicho por la Consejera Macarita Elizondo, Presidenta de esta Comisión, consideró que será un trabajo de mediano plazo que incluirá los años siguientes, sin lugar a duda.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la palabra en segunda ronda, al representante de Acción Nacional Florencio González.

Representante del PAN, Florencio González: Solicitó la palabra con el fin de expresar su preocupación por la revisión de los reglamentos, en el sentido de que si bien es cierto que la norma no fue impugnada, hubo muchas razones por las cuales esto no fue hecho; una de ellas fue la poca participación de la propia Comisión Nacional de

Vigilancia en el esquema de su revisión, de hecho no fue un intercambio profundo entre la Comisión de Vigilancia y la Comisión que revisó los reglamentos.

Afirmó que no hubo la posibilidad de establecer una mecánica de comunicación fuerte, y que por eso dice que fue autoritaria, porque se planteó con los instrumentos que desde arriba se pusieron. No hubo manera de que la propia Comisión Nacional de Vigilancia en sí, como tal, pudiera intervenir en su propia reglamentación.

Por otro lado, señaló que la demostración actual de funcionamiento indicaba que no era adecuado, razón por la cual se debía revisar. La norma no se revisa por la imperfección de la norma, sino porque los mecanismos que se derivan de la norma no funcionan.

Expresó que no es posible tener sesiones de 10, 12, 15 horas de trabajo y de eso no se tome ningún acuerdo, se discutan 20 mil asuntos y finalmente sea una pérdida de tiempo, tanto para la Institución como para los representantes de la Comisión de Vigilancia.

Reiteró su inconformidad con el funcionamiento actual de la Comisión de Vigilancia por lo que consideró necesario un cambio, también cuestionó si esta era la mejor manera en cómo la Comisión de Vigilancia podría participar en la elaboración de sus propios reglamentos, tomando la experiencia de todos los que ahí hemos intervenido durante muchos años.

Por eso considera que fue una imposición que no se impugnó por diversas razones de muchos caracteres, fue un escenario que a priori se estableció para que no se pudiera impugnar o no se impugnara adecuadamente, pero independientemente de eso así hemos estado funcionando.

El hecho es que este mecanismo no funciona, este mecanismo es desgastante, este mecanismo no está cumpliendo su objetivo. La productividad de acuerdos con respecto a los tiempos no es el adecuado. Se pueden revisar las juntas de la Comisión Nacional de Vigilancia, los acuerdos que se plantean en la Comisión de Vigilancia, que no son aceptados en la propia Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que se darán cuenta de que el mecanismo no está funcionando.

Por eso expresó que se revise; no que se cambie, se modifique y se ponga otro modelo. Propuso que se revise para disponer de un mecanismo en el cual estén conformes y de acuerdo.

Formuló la pregunta consistente en si el espíritu del Consejo es que la Comisión de Vigilancia esté funcionando a disgusto o que la Comisión de Vigilancia se sienta limitada, preguntó si ese es el escenario que se busca. Finalmente insistió en que la práctica es la que demuestra la importancia de la revisión de la norma.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la palabra a la representante del PVEM, Leticia Amezcua.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua Fierros: Manifestó su preocupación respecto de que en la mayoría de las vocalías se estaba despidiendo al personal de honorarios, que son los que están concentrados precisamente en las áreas de campo y verificación del Registro.

Comentó que cuando salió el doctor Coria del Registro tuvieron una reunión con el Presidente del IFE. En esa reunión asistieron los representantes de los partidos políticos, CNV y en esa ocasión todos los representantes hablaron sobre el asunto precisamente de los grupos de trabajo y se le mencionó al Presidente que el esquema no estaba funcionando.

Señaló que él dijo que ya tenían conocimiento del caso, haciendo una propuesta, pero que eso ya tenía más de un año, una propuesta para corregir el esquema de los grupos de trabajo que no servían y que no está funcionando.

Preguntó si se tenía conocimiento de esa propuesta que el Presidente del IFE refirió tener ya hecha y que iba a presentar a los partidos. Y si no se tenía solicitado se le enviara un escrito al Presidente recordándole ese compromiso.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Concedió el uso de la voz al Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Se refirió a algunas de las expresiones que hizo el representante del PRD, respecto de los miembros del Servicio Profesional, señalando que él siempre ha creído, en el caso de los cuerpos administrativos, ejecutivos que tienen a su cargo funciones tan delicadas que siempre es prudente hacer una revisión del desempeño de quienes están ahí. Consideró que eso es un principio elemental de buen funcionamiento y justo por eso el Servicio Civil de Carrera se rige, entre otras cuestiones, por un procedimiento angular que es el de la evaluación del desempeño.

Señaló, que es necesario analizar si los instrumentos de la evaluación del desempeño están funcionando adecuadamente o no, pero si hubiese algún déficit en el funcionamiento de algunos de los funcionarios de la estructura ejecutiva, la Institución debe aplicar los correctivos necesarios para garantizar que una función tan delicada, se cumpla en los mejores términos.

Consideró que el Registro Federal de Electores, siendo una estructura tan grande tiene igual personal de una probada experiencia y de un enorme compromiso con la Institución, así señaló, que en esa parte podríamos estar de acuerdo, pero por supuesto insistió en que hay mecanismos institucionales que permiten llegar a los

óptimos deseados en el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Enfatizó en que no es una tarea sencilla volver a colocar en un esquema óptimo de funcionamiento al Registro, sobre todo por lo que ocurrió durante todo el transcurso del año pasado con las diversas encargadurías que se tuvieron y, después, la reciente incorporación de un titular ya debidamente formalizado que tiene a su cargo todo un conjunto de programas que apuntan hacia la transformación tecnológica, el funcionamiento con mejor calidad, la eficiencia de la Dirección Ejecutiva, entre otras. Asimismo, reconoció que hay una misión todavía larga de trabajo en la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.

Recordó que el asunto de la discusión sobre los órganos de vigilancia no es nuevo, es un tema que ya se ha venido verificando a lo largo de muchos meses, mencionó que tenía la impresión de que todavía se tendrían que hacer una serie de planteamientos respecto al funcionamiento con las nuevas normas que se dieron de manera colegiada.

Respecto de lo manifestado por el representante del Partido Acción Nacional referente a que no se hizo la consulta suficiente con la Comisión Nacional de Vigilancia, por cuanto hace a la reforma a los reglamentos, dijo discrepar en ese punto de vista porque a su modo de ver, se generaron mecanismos institucionales entre la Comisión que ex profeso se creó por parte del Consejo General para modificar esos reglamentos que tienen que ver con los órganos de vigilancia y se tuvieron reuniones específicas.

Señaló, que hubo un periodo largo que la Comisión que se creó para esa revisión reglamentaria abrió para recibir las observaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia recordó que durante un periodo importante de esa parte del procedimiento, la Comisión Nacional de Vigilancia no aportó observaciones.

Señaló que para la redacción del Reglamento, se incorporaron las observaciones partido por partido, algunas de manera colegiada, otras en reuniones bilaterales con los propios partidos políticos, y eso desde su punto de vista, explicaba que no se hubiera impugnado. Manifestó que no es una situación, bajo ninguna consideración, que se haya colocado una imposición de las modificaciones reglamentarias desde arriba, sino que hubo un procesamiento que se vino dando en varios niveles sobre los órganos de vigilancia y que generaron el nuevo reglamento.

Argumentó que no fue un asunto donde los Consejeros Electorales que formamos parte de esa Comisión, o el propio Consejo General en pleno haya decidido un modelo determinado, eso continuó, se discutió también con amplitud, como también se dijo reiteradamente que la conformación del CONASE no era una creación legislativa, sino en su momento tuvo la ventaja de ser creado como un órgano técnico que auxilió a la Comisión Nacional de Vigilancia en los diversos aspectos vinculados con la revisión del Padrón Electoral.

Señaló que para que algo funcione, se necesita la disposición de las dos partes. Si la autoridad electoral o las áreas ejecutivas de la Institución no ponen la parte que le corresponde para que funcione adecuadamente el modelo; si la Dirección Ejecutiva no genera las condiciones suficientes para el buen funcionamiento de los grupos de trabajo o las comisiones involucradas no lo hacen, no va a funcionar; y del otro lado ocurre exactamente lo mismo.

Para que el modelo pueda funcionar, se necesita un poco de disposición por parte de todos los involucrados, por lo que dijo que era justamente esa parte la que se debería revisar, por cuanto hace al modelo operativo de los Grupos de Trabajo.

Suscribió lo manifestado por el Consejero García Ramírez respecto de que no hay cosa que esté acabada, siempre hay formas de hacer las revisiones procesales, revisiones normativas, y si hay necesidad de ajustar alguna parte, se debe hacer. Lo que no podría compartir es que, cuando se plantea la posibilidad de hacer un nuevo ajuste a un modelo reglamentario que apenas viene de marzo del año pasado, se plantea la decisión o la posición de que si no se hace como lo estoy planteando, no funciona. Esa no es la mejor lógica de funcionamiento.

Apuntó que si el Instituto ha tenido una ventaja a lo largo de estos 21 años, ha sido justamente la capacidad, a través de sus cuerpos colegiados ejecutivos de vigilancia de poder funcionar adecuadamente. Recordó que se ha discutido muchas veces cuál ha sido el concepto, cuál ha sido la opinión de algunos representantes de partidos respecto de su interacción con el Consejo General y particularmente con la Comisión del Registro de Electores, y sostiene que hay roles perfectamente diferenciados en el esquema normativo que existen para el funcionamiento del Registro.

En otro orden, celebró que la Consejera Elizondo haya retomado una buena parte de las actividades previstas para el funcionamiento de este periodo de la Comisión del Registro. Recordó que en varias ocasiones se dijo que sería importante encontrar un buen mecanismo para que las dos Comisiones funcionaran de manera paralela en el ámbito de las responsabilidades que le corresponde a una y otra.

Coincidió en revisar si la Comisión Nacional de Vigilancia tiene el mejor mecanismo de comunicación hacia el Consejo General, y expresó que una sinergia adecuada entre las dos comisiones tendría que llevar a una solución en ese apartado.

Sin embargo, se separó de la opinión de que el modelo no funciona, de que no hubo un esquema adecuado de procesamiento de las observaciones de los partidos políticos. Señaló que, al menos en la experiencia que tuvo como parte de esa Comisión, fue exactamente a la inversa.

Reconoció que es un tema delicado, pero también expresó que desde su perspectiva en modo alguno se ha disminuido la capacidad que tienen los partidos políticos para supervisar las actividades del Registro Federal de Electores,

Finalmente mencionó que sería importante que en su caso, se escuchen las opiniones, las propuestas en una sinergia adecuada que nos permita construir, y que no impida que el funcionamiento de estos órganos conduzca a una meta inicial, que se agota a más tardar el 31 de mayo de este mismo año.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a Eduardo Ramírez del PRD.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Señaló que destacaba dos cosas de todo lo que se había estado platicando: Hay disponibilidad por parte de los consejeros de revisar cualquier tipo de lineamiento; y, por otro lado, los partidos se han comprometido en varios foros, a hacer una propuesta.

Expresó que eso era un trabajo arduo, pero las representaciones partidistas, como parte de la Comisión Nacional de Vigilancia y concedores de algunos de los problemas, tienen la responsabilidad de hacer una propuesta concreta y presentarla con los consejeros para tratar de sacar un modelo institucional lo más adecuado posible, que dé posibilidades de caminar a las dos comisiones.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a Othón Méndez, de Movimiento Ciudadano.

Representante de MC, Othón Méndez de la Luz: Dio la bienvenida a los nuevos consejeros que se integraron en esta Comisión, y a quienes como el doctor Sergio García Ramírez estaban acudiendo a escuchar estas pláticas.

Señaló que coincide con los puntos de vista que los partidos políticos hicieron en relación al Programa de Trabajo, mismas que la Consejera Macarita Elizondo dijo que se van a tomar en cuenta, y a incluir.

Destacó el compromiso establecido de que al analizar los lineamientos, se procurará algún tipo de reunión de trabajo, para que los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia puedan participar con una interacción más efectiva.

Comentó que el Consejero Baños hizo una especie de autopsia de cómo se llevó a cabo el desarrollo anterior de este lineamiento que ha sido muy cuestionado. No obstante, el hecho es que no ha dado los resultados que se han querido obtener. Destacó que se requiere un cambio, ya que desde el momento que se está planteando una revisión es porque no ha funcionado.

Manifestó entender la preocupación de los Consejeros, en el sentido de que en aras de la transparencia, a la Comisión se le limite el uso del Padrón Electoral. Recordó que había la intención de que al hacer la revisión ya no se pudiera consultar el domicilio de las personas, con lo cual quedarían de lado los domicilios atípicos que han sido un gran problema en las elecciones locales.

Consideró positivo que el análisis se pudiera hacer de una manera conjunta, con mesas de trabajo, porque le preocupaba seguir ejerciendo ese derecho que tiene y esa atribución del artículo 41 para participar en la revisión y supervisión del padrón.

Señaló que esperaría, en su momento, la convocatoria, para escuchar las propuestas.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la palabra a Justo López representante del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Expresó que independientemente de cómo se llegó al reglamento, lo que es cierto y lo que todos ven, y estaban de acuerdo, era en que el Reglamento no estaba funcionando.

Puso como ejemplo que en el CONASE había una sola sesión, y si bien es cierto que consumía gran tiempo, iniciaba a las 11:00 de la mañana y a veces terminaba ya 10:00 de la noche o después, pero era una sola sesión cada 15 días; en cambio, ahora resulta que cada 15 días había seis sesiones y algunas iniciaban a las 11:00 de la mañana, y terminaban a las 8:00 ó las 10:00 de la noche.

Mencionó que desafortunadamente se hizo ya el reglamento, se estaba trabajando y todos deseaban que los trabajos que se presenten en los grupos se desarrollen y se desarrollen de la mejor manera, lo que así estaba sucediendo.

Señaló que si bien, a veces no hay acuerdos, no todo tiene que desembocar en ellos, porque hay discusiones ricas –algunas muy álgidas–, pero ése era el fin de cualquier grupo de trabajo.

Recordó que había un compromiso por parte de todos –inclusive del propio Consejero Presidente– de que las representaciones políticas lleven a cabo una revisión del reglamento, cosa que todos estaban haciendo, pero falta la reunión integral de la Comisión Nacional de Vigilancia para ir discutiendo cada uno de los artículos y hacer la propuesta correspondiente, cosa que sucedería en los próximos meses.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a Francisco Mancilla Martínez del Partido Nueva Alianza.

Representante del PNA, Francisco Mancilla Martínez: Sobre el punto 19, correspondiente al informe sobre la participación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en apoyo al proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, programado para la segunda sesión de enero, manifestó el interés especial de su partido en el tema; por lo que consultó la posibilidad de que en el presente mes se revisen los resultados de ese programa.

Representante del Poder Legislativo por el PT, Adalid Martínez: Reconoció que se ha complementado en el Plan Anual algo que se había pedido: que dicho Plan responda y permita el cumplimiento de obligaciones de las diferentes áreas de la Institución, por lo que agradeció a la Consejera Presidenta de esta Comisión.

Asimismo, señaló la coincidencia que tenía con lo planteado por algunos consejeros, en el sentido de hacer una revisión de los Reglamentos a efecto de encontrar un mejor mecanismo de comunicación con el Consejo General, las diferentes áreas, no nada más nombraría a esta Comisión del Registro o la Comisión Nacional de Vigilancia, sino todas las áreas del Instituto Federal Electoral, lo cual, afirmó, ayudaría bastante al buen desarrollo y desempeño de la labor que tiene el IFE.

Refirió otra coincidencia: en que la reglamentación, para que funcione tiene que ser con esfuerzo de todos, en eso coincidimos, continuó y le manifestamos que al menos el Partido del Trabajo, en las diferentes representaciones, ha manifestado ese compromiso, y quizás por eso es que no se impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el nuevo Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones, que obedecía a la modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral. No fue por otro asunto, sino por el convencimiento de que todos debemos poner de nuestra parte para que funcionemos y hagamos lo que nos toca, cumplamos con nuestras obligaciones según el COFIPE.

Indicó que había cosas que se dicen a medias, porque el Consejero Marco Antonio Baños afirmó que existió un largo período para recibir observaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia a la propuesta de modificación, sí y enfatizó en que quería dejar en claro que el problema fue que la Comisión Nacional de Vigilancia no es el Presidente de la Comisión, ni el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Advirtió que se tuvo un periodo largo de intercambio de opinión, pero fue con el Director Ejecutivo, no con los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia. En ese sentido, indicó que lo que hay que debatir en esa confusión es, por ejemplo, algo a que obliga la ley, la ley obliga a que quien reciba las observaciones de los partidos a la Lista Nominal sea la Comisión Nacional de Vigilancia, cuestión que no sucede, que no ha sucedido durante 21 años, quien la recibe es el Director Ejecutivo del Registro, por una razón: es quien procesa las observaciones. Pero eso no quiere decir que de manera formal la Comisión sesione y reciba la documentación que los diferentes partidos pueden hacer, según la propia obligación de la ley.

Mencionó que la Comisión Nacional de Vigilancia recibió una sola invitación para una reunión en esta Comisión del Registro y con la Comisión Temporal que se hizo para modificar el reglamento, sólo una invitación, esa invitación llegó a la etapa final; en otras palabras, dijo, no puedes modificar algo que ya se consensó con todas las demás áreas y personas, cuestionó ¿qué planteamientos pudieron haber hecho? ninguno y habría que revisar de los planteamientos que hizo la Comisión Nacional de Vigilancia en un documento: cuáles fueron retomados y cuáles ni siquiera fueron considerados. Por eso,

reiteró: se dijeron verdades a medias. Aceptó que hubo esa bondad, porque los partidos pudiéramos opinar.

Comentó que ya también el Consejero Baños afirmó que la tarea esencial que tiene la nueva Dirección Ejecutiva del Registro en persona del doctor Víctor Guerra, es la transformación tecnológica; en ese sentido pidió que no en lo inmediato, pero lo más pronto posible, pudieran compartir con las representaciones a qué se refiere esa afirmación, porque recordó que el Instituto Federal Electoral ha invertido una cantidad impresionante de recursos financieros y humanos para sostener el SIIRFE, Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.

Acotó que con base en los años y la experiencia en la materia, afirmaba que se robusteció y se amplió el ancho de banda, y se le dieron otros elementos de tecnología que hoy se aplica, pero ello no necesariamente es una transformación tecnológica, sino un fortalecimiento de algo que le ha costado no sólo al IFE, sino al pueblo de México.

Solicitó información respecto a la licitación de biométricos, señalando su preocupación respecto a que se tengan detenidas licitaciones de dicho tema, pues para el Cierre (que fue ayer y que sí nos dimos tiempo para estar hasta las 12:00 de la noche en algunos módulos), se observó con tristeza que los compañeros hacían su labor todavía con equipo de cómputo de hace dos años, con periféricos que los tienen pegados con diurex.

Señaló que el Partido del Trabajo votó en contra, no por el mecanismo del cierre, sino porque se tuvo que detener el día de ayer a las 18:00 horas, correr una aplicación en el SIIRFE, en cada equipo de cómputo, para permitir programar la conclusión de trámites de los ciudadanos. Agregó que su voto en contra fue porque planteó que eso pasara desde las 8:00 horas, que abrían los módulos, pues ello le iba a permitir al Registro Federal de Electores otra condición.

Dejó en claro que el debate del año pasado fue un asunto de recursos financieros, se acusó de abuso, de manejo, de malversación de recursos que se tienen destinados para los órganos de vigilancia y que –sostuvo- esa es obligación de la autoridad.

Agregó que si la autoridad dice que los mecanismos para aplicar los recursos de los órganos de vigilancia, se debe cumplir, se ha cumplido y se ha modificado, y su representación ha dicho que se modifique todo lo que se necesite en materia de manejo de recursos, la transparencia de manejo de recursos públicos, porque ese es un principio fundamental en la democracia; pero eso no debería tener como consecuencia el impedimento para el ejercicio de atribuciones constitucionales y legales: vigilar que el Registro Federal de Electores inscriba a los ciudadanos.

Afirmó que desearía ver que alguien se inconforme respecto al Acuerdo que tomó la Comisión Nacional de Vigilancia para detener el reloj de actualización del Padrón Electoral del día de ayer, porque no se hizo otra cosa mas que detener el reloj en el

tema, en ese llamado SIIRFE. Se detuvo el día de ayer a las 11:59. Todo aquel que lleva una Ficha de trámite programado para concluir su trámite, su trámite va a tener como fecha de actualización en la base de datos del Padrón Electoral y de la lista, el 15 de enero, porque si no, violentamos la ley. Además dijo no creer que alguien se inconforme por eso, nadie lo va a hacer, porque estamos por lo otroprivilegiando un derecho fundamental, el de votar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que se había llegado a un acuerdo en el que se observaba la participación de todos en ello, de las observaciones que puedan ser incorporadas a este documento, en el entendido de no perder de vista, que se trata del Programa Anual de 2012 para esta Comisión.

Pidió al Secretario Técnico, que siendo muy puntual con la versión estenográfica de la sesión, incorporara aquellas observaciones que como se ha visto, enriquecen el documento, así mismo solicitó se acercara a las oficinas de quienes hayan hecho aportaciones, para que las retomara y conocer el documento con las referidas modificaciones, en el entendido que es nuestra guía del 2012 que contiene temas que deben desahogarse en el 2012 y otros que trascienden la frontera del tiempo.

Señaló que era justo decir que todos aquellos oficios que se pudieren generar durante la Presidencia de esta Comisión se harán en su momento, para allegarse de la información que sea necesaria, y entiéndase que por lo pronto, aquellos compromisos de operación.

Añadió, que por ejemplo, en el caso de los Lineamientos generales para la depuración del Padrón Electoral, como ustedes lo dicen, están trabajando en su análisis en la Comisión Nacional de Vigilancia y obviamente habrá que esperar a que lo hagan llegar en su momento decantado a esta Comisión.

Por lo que hace a la operación o al mejor modelo vinculado a los órganos de vigilancia, mencionó que en la página 6 del Programa Anual de Trabajo se precisa en los objetivos ese punto 4, que consiste en darle seguimiento a la operación del modelo de los órganos de vigilancia, por el que se aprobaron, inclusive, mediante acuerdo de Consejo General; lo cual llevará a encontrar, bajo el análisis de todos los ahí presentes, el mejor mecanismo de comunicación que podrá tener la CNV con la Comisión del Registro Federal de Electores, por lo que se tendrán que analizar esas sinergias entre las dos Comisiones.

Indicó que la prioridad, para la función de la Comisión está en todo aquello que no impacte en el Proceso Electoral Federal y retomar esos temas que, acotó, apreciaría que fueran a la brevedad o lo antes posible, pero se buscará con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que dé las bases tanto de los documentos y de las fechas en las que se pueda trabajar éstos de la mejor manera posible.

Indicó que en el entendido de que existen advertencias de ley que no se pueden pasar por alto entre ellas, dos lineamientos que en artículos transitorios exigen que terminando el proceso electoral se trabajen dentro de los 60 ó 90 días; por lo que se estaría buscando optimizar el análisis de estos documentos en grupos de trabajo para no tener apremio al término del Proceso Electoral, dentro de dos o tres meses que exige su aprobación.

Advirtió que estos temas no se resolverían en ese momento, si no que se buscaría la mejor forma de trabajarlo, con la antelación posible.

En cuanto al Informe del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, señaló que estaba previsto y marcado en el calendario que en una sesión próxima se aborde. Acotó que en la semana se tenían agendadas sesiones de Consejo General, en consecuencia, se buscaría en las agendas de los propios Consejeros integrantes de la Comisión cumplir con ese compromiso.

Dio el uso de la voz al Consejero Marco Baños, en esta tercera ronda.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reconoció al representante del Partido del Trabajo, sus comentarios sobre las verdades a medias, refiriendo que son discutibles. Afirmó que no fue una verdad a medias haber abierto un periodo de discusión con la Comisión Nacional de Vigilancia de esa manera. Recordó que en aquella ocasión: no presidió la Comisión, como bien lo saben los presentes. Sin embargo asumió la responsabilidad de seguir discutiendo el tema cuantas veces sea necesario para llegar a un buen arreglo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber mayores observaciones y comentarios, en consecuencia, le pidió al Secretario Técnico someter a votación este punto del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2011-2012”, derivadas del Acuerdo de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia 1EXT83: 29/11/2011”

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que se retoma el presente Proyecto de Acuerdo después de un camino largo, y en el cual la mayoría coincidía en que no fue el mejor procesamiento del análisis del caso.

No obstante lo anterior, reconoció, como Presidenta de esta Comisión, la plena disposición de todos los presentes y de los órganos de vigilancia para dar mayor importancia a la parte sustantiva de este Proyecto y, en consecuencia, el manejo y la

ruta de este acuerdo para esta Presidencia el cual no generaría un precedente de actuación, sino que buscaría los mejores caminos y la mejor relación entre la Comisión del Registro y la Comisión Nacional de Vigilancia para que cada una de ellas, de manera independiente y en el ámbito de sus atribuciones, desempeñen sus funciones en el marco de la ley.

Señaló que en este Proyecto de Acuerdo se da cuenta de la importancia de la participación de los órganos de vigilancia, ya que está más decantado y preciso, además de que aporta mejores y más elementos para el funcionamiento del Proceso Electoral.

Mencionó que solicitó la incorporación de un anexo al Proyecto de Acuerdo, a efecto de que se apreciaran de manera puntual las modificaciones, propuestas y recomendaciones para el análisis del mismo y, de esa forma, contar con una guía para estructurar lo que se retomó de las Versiones Estenográficas.

Puso a consideración el Proyecto de Acuerdo; el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Informe de actividades de los Programas de Reseccionamiento aplicados en el periodo 2004-2010 que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió su solicitud de incorporar este Informe en el Orden del día, a fin de cumplir con el compromiso establecido en la segunda sesión ordinaria de esta Comisión realizada el 19 de diciembre de 2011.

En ese sentido, pidió al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores presentar el Informe de referencia.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que el Informe integra en cada uno de sus capítulos la respuesta a las observaciones planteadas tanto en la Comisión del Registro como en la CNV.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que existía una fe de erratas, misma que circuló en ese momento, y de la cual dio cuenta el Dr. Víctor Guerra, asimismo puso a consideración el Informe. Dio la palabra al representante del PAN, Florencio González.

Representante del PAN, Florencio González: Refirió que el resecionamiento era un tema revisado por su representación de partido en la CNV, en virtud de la inquietud desde el principio de la aplicación del programa, relativa al cambio de la nomenclatura de la sección en la nueva credencial del ciudadano, siendo que, además, el ciudadano tiene que ir a recoger.

Destacó que el Registro Federal de Electores debe establecer las secciones conforme a la ley, en un rango de entre 50 y 1,500 empadronados; sin embargo, éste ha sido superado enormemente, pues existen muchas secciones fuera de la ley. En ese sentido, se creó un programa para atacar las secciones con mayor volumen de ciudadanos, que están bajo este esquema.

Acotó que su representación no tiene ninguna objeción respecto al procedimiento de reseccionamiento desde el punto de vista técnico sin embargo, su única preocupación era que aquellos ciudadanos que no hacen el cambio de su sección, en su credencial siguen teniendo una sección que ya desapareció, porque en la metodología la sección desaparece del catálogo, por lo que el ciudadano cuenta con una sección diferente y desaparecida.

Al respecto, señaló que lo anterior debía revisarse, porque su hipótesis era que esos ciudadanos, en el momento de ir a votar, podrían tener dificultades adicionales que no tienen otros ciudadanos, para investigar en qué casilla les toca votar, pues ni siquiera saben qué casilla es la que corresponde al cambio que ellos tuvieron.

Advirtió que, inclusive, algunos de estos ciudadanos no tenían idea de que cambiaron, a pesar los operativos de notificación que ha hecho el Registro; al tiempo que reconoció que se trataba de un operativo costoso, pero no todos los ciudadanos habían tenido esta información.

Agregó que no se ha querido impugnar este procedimiento hasta contar con información precisa respecto de los ciudadanos que no contaron con la información respectiva al buscar votar en una casilla de una sección que ya no existe, y finalmente no hubieran logrado hacerlo porque no la encontraron.

En ese sentido, refirió que su partido realizó tres ejercicios simples muestrales al final de 2011, en secciones reseccionadas en las ciudades de Puebla, Querétaro y León, resultando que había entre 1.5 y 4 por ciento, dependiendo de cada caso, de ciudadanos que habían tenido problemas para encontrar su sección; de éstos, aproximadamente la mitad de este porcentaje no pudieron votar.

Señaló que si bien pudiera considerarse que se trataba de porcentajes mínimos, como el 1.5 por ciento de 1 millón 683 mil 234 ciudadanos que han sido objeto de este reseccionamiento, de los cuales, como la mitad sí han hecho su cambio de sección.

Enfatizó que su preocupación es cuántos ciudadanos no han hecho su cambio de sección y de credencial, pues por un programa del Registro Federal de Electores que tiene la finalidad de cumplir la ley, se introduce una variable que puede afectar los derechos de los ciudadanos involucrados, en el momento de votar, al tener un documento denominado "Credencial para Votar" con una sección diferente que ya no existe y que, a pesar de los encartes, de la información y de todo el ejercicio que hace

el Registro Federal de Electores por indicarle a este ciudadano dónde votar, han tenido problemas el día de la votación.

Consideró que sería suficiente y de convencimiento para todos, que del universo de ciudadanos que no han hecho su cambio se hiciera una verificación para conocer quiénes tuvieron problemas, qué problemas tuvieron, y tener la certeza de que se estén afectando o no los derechos de los ciudadanos.

Explicó que su representación no había impugnado el particular, porque no contaba con información de esa naturaleza por lo que señaló que no podría presumirse normativamente o a nivel del Tribunal quiénes, cuándo, a qué horas y en dónde se afectó el ejercicio del derecho del ciudadano a votar; y además el Registro está cumpliendo con una función de ley.

A efecto de eliminar alguna problemática asociada a este reseccionamiento, sugirió realizar un ejercicio muestral en todas las secciones que se han reseccionado de todos los ciudadanos que no han cambiado su credencial, para saber si, efectivamente, tuvieron algún problema. Precisó: primero, conocer si se les notificó que había que cambiar; segundo, si tuvieron algún tipo de problema, y si este problema impidió o no el ejercicio de su voto.

De esta manera, comentó, se podría concluir fácilmente el impacto que puede tener este procedimiento en los derechos de los ciudadanos; además de que sería lo más racional. Acotó que, como resultado de lo anterior, habría que proponer una metodología que buscara que la sección que tienen los ciudadanos en su credencial y que no hacen el cambio, permanezca; de tal manera que esto haga más fácil el ejercicio de su voto.

Refirió que requerían de información precisa y adecuada para concluir si se están afectando los derechos de los ciudadanos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de darle la palabra a la representante del PVEM, dejó expresada la pregunta al Director Ejecutivo respecto a si podría realizarse un ejercicio para conocer el impacto del reseccionamiento, a efecto de atender la inquietud del Representante del PAN.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Preguntó por qué en la Dirección Ejecutiva del Registro no se colocaron los módulos presupuestados para el programa de reseccionamiento o, en su defecto, por qué decidieron quitarlos.

Acotó que lo anterior era importante, ya que era una medida que estaba tomando directamente el Registro, misma que no ayudaba a resolver el problema que estaba mencionando el Ingeniero Florencio González; en ese sentido, enfatizó la necesidad de conocer a qué obedece esta situación.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que el Dr. Víctor Guerra pidió la palabra para reaccionar ante las inquietudes de los partidos políticos, sin embargo sería interesante primero desahogar estas observaciones. Indicó que antes de ello, cedería el uso de la voz al representante del Poder Legislativo por el PRD.

Representante del Poder Legislativo por el PRD, Alejandro Álvarez: Dijo que este era uno de los temas que tendrían que revisarse más a profundidad, como lo había mencionado con antelación.

Recordó que en la mesa de trabajo solicitó un paquete de información que no se incluyó en el informe: ¿Cuánto ha costado al Instituto el reseccionamiento y el porcentaje de bateo de éxito evidentemente?

Llamó a que se diera una discusión a fondo, pues aunque se hubiesen evaluado seis años, ahora valdría la pena saber cuánto había costado desde el inicio del programa por año, hasta la elaboración de todas las credenciales, o las que se elaboran y las que no, las que se entregan.

Advirtió que hacer una radiografía no va en detrimento del funcionamiento de la DERFE, pero tendría que haber claridad. Señaló que se utilizaban recursos públicos y por “usos y costumbres” se resecciona sabiendo que el 60 ó 70 por ciento de lo que ahí se haga no tenga éxito; agregó que se distraen recursos del Instituto, del Registro, de otras actividades para el reseccionamiento como si fuera obligación cumplirlo. Acotó que no está reformada la ley y que en su consideración debería reformarse el artículo 163 y el Libro Cuarto, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Destacó la importancia de que se tomaran decisiones para equilibrar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de la ley. Precisó que en caso de que se estuviera tirando dinero, debería tomarse otra decisión; al tiempo que mencionó ser partidario de contar con centros de votación, pues sería la solución para este problema; en lugar de mantener este proyecto de cartografía, que afecta el estado registral de los ciudadanos, siendo que el ciudadano acude, manifiesta que ahí vive y se le ubica en otra sección.

Agregó que se le dice al ciudadano “ya estás en otro lado de la sección, que esa sección de origen ya no existe y que ahora tienes una nueva sección”; en ese sentido, señaló que el acto primario del acto de fe cuando va el ciudadano al módulo y entrega sus datos, es desfigurado por este ejercicio, porque no tiene éxito.

Invitó a explorar las posibilidades y a que, con la mente abierta para eficientar los recursos, se revise la viabilidad de acercarse a la decisión de no reseccionar una sección más en el país y, a la luz de los datos, acercarse a una decisión buena y un diagnóstico preciso. Pero, reitero que no se agregó el dato respecto de cuánto ha costado.

Manifestó que tenía la expectativa de que se incluyera en el informe lo que solicitó: ¿Cuántas credenciales, cuántos ciudadanos se han visitado, que si viene, cuántos ciudadanos notificados, cuántos de esos han ido al módulo y han recogido su credencial?

Acotó que con esa información podría verse realmente el éxito de los pesos invertidos; incluso, señaló que, en una extensión de la interpretación de esos números, el costo de esas credenciales sería más caro aún, no sólo por su producción, sino sumándole el motivo de su producción: el desperdicio de recursos en una tarea tangible, puesta en este informe, 60 o 70 por ciento de credenciales susceptibles a que se destruyan y eso, señaló, es culpa de nosotros. Agregó que “es culpa de nosotros” porque: hemos estado en el debate, participado en los ejercicios, y recibido los recursos para las figuras espejo, etcétera.

Comentó que la movilidad de los ciudadanos de este país es increíble; en ese sentido, señaló que se no podría estar sujetos a eso con una norma, invirtiendo recursos que se van a desperdiciar, por lo que llamó a utilizarlos en otras acciones, siendo audaces en las decisiones.

Invitó a los presentes a entrar a esta discusión y ver si sería posible cancelar los programas de reseccionamiento y solucionar de alguna manera el tema adentro de la sección. Con el conocimiento de que lo anterior es susceptible de un debate feroz entre los partidos políticos, lo pondrá siempre en la mesa del debate, además de crear un espacio para discutirlo ampliamente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que la primera pregunta que le formuló al Director Ejecutivo y la segunda sería precisamente derivada de esta intervención y de las anteriores, para conocer si se puede incorporar a este informe la respuesta a las inquietudes que formulan los partidos políticos. Concedió el uso de la voz al representante del PRI, Justo López.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Preciso que el reseccionamiento se realizaba por ley, pues la legislación establecía el rango de entre 50 y 1 mil 500 electores. Asimismo, al responder a la interrogante de qué beneficio había acarreado el reseccionamiento, recordó la primera sección que en los últimos tiempos se resecciono: la 1913, del estado de Chihuahua, con una extensión de 100 kilómetros cuadrados, donde les era difícil llegar a los ciudadanos al lugar en el que se instalaban las casillas; agregó que el resultado fueron 133 secciones generadas a partir de esa sección.

Advirtió que, desde su punto de vista y con base en la información con la que contaba, la votación aumentó, pues se le acercó a los ciudadanos la casilla para que pudieren ejercer su derecho de voto. En ese orden, consultó si valdría la pena hablar del costo, contestando que no, debido a que el beneficio de ese reseccionamiento no podría medirse en dinero, pero sí en los resultados obtenidos.

Por otra parte, señaló que había ciudadanos que no se actualizaban, pero antes tendría que resolverse la interrogante de si seguía perteneciendo a esa sección o no, pues algunos ya se habían ido.

Agregó que el problema en esas secciones era que estaban en la periferia de las ciudades. En ese sentido, señaló que uno de los beneficios del resecionamiento en esos lugares se detallaba en la página 19 del documento, pues se daba resolución de ciudadanos mal referenciados, pues existen ciudadanos que no están en su manzana correcta.

Luego de indicar que podría hacerse cualquier estudio ahí; indicó que la referida era una sección que podría utilizarse de un ejemplo, dado el tamaño que tenía y el tiempo que ha transcurrido, a efecto de ver si era cierto que hubiera ciudadanos que a la fecha no se hubieran actualizado en esa sección; al tiempo que agregó que podría revisarse cuántos contaban con Credencial 03.

En ese sentido, señaló que cualquier estudio que se quisiera hacer sobre esta sección y sobre sus beneficios o sus no beneficios, estarían presentes; pero, a la luz de los resultados, se podría tomar alguna decisión, pero no sobre no resecionar, pues si fuera ese escenario, se tendría que modificar la ley, cosa que no ha ocurrido.

Indicó que si bien habría que revisar las propuestas, también se debía revisar la ley. En otras palabras, señaló que no podrían hacerse propuestas que al paso del tiempo se observara que no eran las mejores. Agregó que su representación está de acuerdo tanto con el resecionamiento como con la revisión de si la desaparición de las secciones es lo mejor; en su momento, su representación decía que no, pero hay argumentos a favor y en contra.

Propuso revisar los argumentos y ver cómo se mejoraba el resecionamiento, pero no ir a un no rotundo, porque si se hace de esa manera, no estaríamos de acuerdo con la ley.

Por otra parte, señaló que si bien las secciones no son aquellas que tenían en ese tiempo (como la 1913 que tenía más de 40 mil ciudadanos inscritos) era evidente que era un problema, en primer lugar, para la organización de las propias casillas por el Instituto, y para que los ciudadanos se acercaran a votar.

Finalmente mencionó que en la actualidad hay secciones de más de 10 mil, menos de 15 ó 14 mil ciudadanos; por lo que ya no se tienen aquellos problemas tan grandes, porque el resecionamiento se ha venido aplicando y, desde su punto de vista, con sus deficiencias, se ha venido aplicando bien.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez.

Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez: Señaló que el resecionamiento aborda dos tipos de discusiones: una, que podría llevarse al Legislativo para que se quite de la ley, y buscar una forma distinta de referenciación geográfica, en donde se resolvieran las cosas de fondo que plantea, por ejemplo, Acción Nacional.

Ello podría ser una vía de discusión: qué podríamos proponer de manera técnica para que los legisladores lo vieran y vieran si lo toman o no. Advirtió que una cosa que era innegable es que está en la ley y que hay que hacerlo.

Señaló que donde ve mayor preocupación es en la forma en la que se hace, pues el 30 por ciento de las secciones, aproximadamente, están fuera de rango, lo cual significa que el sistema utilizado hasta ahora no es eficiente, porque ni siquiera va con el crecimiento natural de la población.

Acotó que hay algo que no está bien en el sistema, pues tenemos el 30 por ciento que no hemos hecho bien.

Señaló que la segunda vía que se podría discutir será cómo hacerlo de manera eficiente, que abata el rezago, máxime que se abordará la discusión sobre la redistribución, pues si se tienen secciones enormes, a la hora de hacer la redistribución habría polos de atracción que ocasionarán que sea más difícil hacer un resecionamiento.

Destacó que valdría la pena ver qué hacemos para que este resecionamiento, mientras no se cambie la ley, se haga de manera más efectiva y realmente podamos abatir este 30 por ciento.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Señaló que este tema es importante, no solamente en los trabajos de esta Comisión, de los órganos de vigilancia y del Registro hacia adelante, una vez terminado el proceso electoral, sino también en el impacto de cara a los trabajos para una futura distritación, así como en el tramo de preparación y de organización del propio proceso electoral.

Agregó que es sumamente atendible la preocupación manifestada respecto a los ciudadanos resecionados que no tienen conocimiento del hecho, más allá de los esfuerzos del Registro. En este sentido, destacó que es sumamente importante que la Dirección Ejecutiva atienda las solicitudes expresadas en la presente sesión.

Planteó la necesidad de tomar en cuenta este tema para otra de las dimensiones que corren en paralelo, pero que en este punto se trata de un área de confluencia inevitable: la tarea de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral.

Agregó que entiende que se está haciendo en un tramo importante en el plano de la capacitación de los funcionarios de casilla, por un lado, pero sobre todo de los capacitadores asistentes electorales, pues será precisamente el poder jugar esa tarea

de “redireccionamiento” de los ciudadanos en la propia jornada electoral hacia las secciones y, consecuentemente, a las casillas en donde pueden, efectivamente, ejercer el sufragio.

Celebró la relevancia del tema y, aprovechando la presencia del Consejero Baños, señaló la necesidad de establecer mecanismos de comunicación muy claros y fluidos sobre este punto entre las dos Comisiones, pues, al final del día, justamente esto es uno de los temas de confluencia y de preocupación recíproca, en esta lógica de construir un Proceso Electoral lo más cierto y confiable para todos los actores.

Adicionalmente, a propósito de la redacción del informe, más allá de que haya muchos modos de valorar el resecionamiento, destacó que dicho trabajo tiene una finalidad claramente vinculada con el ejercicio del derecho del voto; es decir, no solamente la lógica de acercar la casilla a los propios ciudadanos para favorecer el ejercicio de este derecho fundamental, sino a todas las funciones del propio Instituto, teniendo cuidado de contar con transparencia en el manejo de los propios recursos.

Finalmente, solicitó a la Dirección Ejecutiva que, a través de anexos se diera mayor detalle en aras, de justificar un trabajo y no dejar flancos abiertos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al Doctor Víctor Guerra con el fin de que diera respuesta a las interrogantes realizadas.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que, efectivamente, el 30 por ciento de las secciones están fuera de lo establecido en la ley. Acotó que la obligación de la Dirección Ejecutiva era cumplir con la ley, por lo que cada año se invierten los recursos disponibles, a efecto de corregir las secciones que tienen más ciudadanos, porque el asunto es el de acercar la casilla al ciudadano; en ese sentido, dijo, en cada resecionamiento que hacemos, el ciudadano en lugar de ir al final de la colonia a votar, va a votar en la cuadra de atrás.

Luego de referir su importancia, señaló que se está elaborando el reporte financiero con sumo cuidado, y que se entregará poco después de terminado el mes de febrero, fecha en la que se termina la etapa actual de este ejercicio.

Adelantó al representante del Poder Legislativo que se han invertido cerca de 40 millones en 10 años, aproximadamente 4 millones de pesos por año, pero, añadió debemos dar cifras más precisas, profundas y sobre todo sustentadas.

Advirtió que no existe una “solución mágica”, pero se tienen ideas –como las hemos oído en esta mesa – y es un tema de constante discusión en la CNV.

Respecto a la dificultad, a la importancia del tema de destrucción de credenciales, señaló que si hiciéramos automáticamente las credenciales para quienes hemos resecionado, por nuestra experiencia muchos no las recogerían, porque si no

atendieron ya a dos comunicaciones que hemos tenido con ellos casa por casa, también existe la gran posibilidad que no acudan a recoger su credencial.

Expresó que es un comentario menor la discusión de credenciales, pero el asunto es que cada año, por lo menos dos veces, les pedimos que vengan a renovar su credencial, para darles la sección correcta, y del 2005 al 2010 hemos notificado a 1 millón 683 mil personas, y 1 millón 31 mil no han acudido. Agregó que es un proceso caro y la gente no responde a los llamados del Registro, pues la población responde con lentitud en este tipo de cosas que las sienten burocráticas, y que no les aportan nada.

Respecto a qué pasa el día de la elección, indicó que en los periódicos se publica cómo está el cambio de reseccionamiento, pero los ciudadanos no lo ven y llegan a votar al final de la colonia. Agregó que habrá personal y documentos que le indiquen dónde está su casilla para que se trasladen.

Concluyó señalando que esos eran los datos que quería presentar, para contestar muchas de las preguntas, porque muchas otras las ha contestado el Consejero Lorenzo Córdova y personas que lo antecedieron en la palabra.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de abrir la segunda ronda, señaló que, para atender las inquietudes de comunicación entre Comisiones, remitiría este Informe a las Comisiones Unidas, para que también se impongan de su contenido.

Estableció la importancia del seguimiento, sobre todo en la capacitación que ello pudiera revestir, por lo que refirió el Consejero Electoral Lorenzo Córdova; asimismo, manifestó su adhesión al hecho de que existían algunos documentos que podrían considerarse anexos de este informe.

En ese sentido, pidió que una vez que se tuviera el informe completo en febrero –como refirió el Director Ejecutivo –, se hiciera del conocimiento, en su caso, de esta Comisión con todo y los anexos que pudiere incluir dentro de sus funciones.

Representante del PAN, Florencio González: Manifestó su beneplácito por citar a las Comisiones Unidas, pues, asociado al reseccionamiento de una manera colateral, en el caso de Nayarit se trató de secciones que no estaban dentro del rango de las que se reseccionaban; sin embargo, como respuesta a una solicitud de que se instalaran casillas extraordinarias se llegaba a un punto particularmente sensible.

Señaló que dicho punto sensible, era la metodología, la forma y el esquema como se definirían las casillas extraordinarias en los distritos electorales, porque este tema (con base en la experiencia de Nayarit y Baja California Sur), llevó a considerar la posibilidad de que no todas las casillas que estaban en las mismas condiciones eran igualmente afectadas.

Destacó el principio de equidad; en el sentido de que el Consejo General, el IFE deben seguir un esquema equitativo, a pesar de circunstancias particulares, mismas que se repetían en otros estados sin que necesariamente se instalaran casillas extraordinarias, pero algunas casillas sí se instalaban en algún lugar en donde un Consejo solicitó que se pusieran.

Hizo hincapié en este tema sensible, ya que, considerando que si se acercaba la casilla a los ciudadanos votarían más, el acercar las casillas podría implicar algún tipo de sesgo si esto no se hace con la equidad y la transparencia suficientes.

Saliendo un poco del problema del resecionamiento, indicó que dio pie a su comentario el hecho de que en Nayarit se hizo un resecionamiento partiendo de las casillas extraordinarias, mismas que no necesariamente tuvieron una justificación única, pues, consideró, así como hay éstas en Nayarit, en todos los estados y en todos los distritos se encontrarán circunstancias parecidas, y no porque un Consejo solicite, se le va a atender sin que a los otros se les atienda, aunque nadie diga nada.

Advirtió que este era un problema de equidad, por lo que ameritaría la revisión de la metodología de las secciones extraordinarias, que involucran un resecionamiento en sí, prácticamente, dado que se hace casi un resecionamiento para poner una casilla en un lugar para que sean atendidos unos ciudadanos, inclusive, se parte de la lista nominal y en otra.

Consideró que si la intención era facilitar el voto, debería facilitarse de manera equitativa y sin sesgos, porque esa es una característica que debería tener un criterio fundamental de acción del Instituto Federal Electoral.

En ese orden, señaló que al prevalecer la diferencia de atender una sección con 17 mil empadronados en lugar de una de 15 mil, los ciudadanos de esa sección van a votar más, y cuestionó ¿pero en la de 15 mil y en la de 12 mil que no se atendieron? En esas no fueron los ciudadanos a votar más, ahí votaron como siempre. Señaló que se infería que no había equidad en el esquema, a menos que fuera global.

En ese sentido, advirtió que el problema que tenía el resecionamiento era que no era global, sino por periodos y por elecciones, por tanto, debería generarse un resecionamiento transparente, equitativo, y que no favorezca sesgos en términos de votación en un determinado lugar, en el entendido de que si se acercan las casillas aumenta la votación.

Añadió que esto era un tema preocupante, e indicó que a reserva de las hipótesis que pudieran plantearse, debería efectuarse la investigación respectiva, para obtener certeza. Consideró que existían las condiciones para realizar una investigación, no ahora, sino después del proceso electoral. En ese sentido, señaló que el resecionamiento sería un tema en el plan de trabajo de la Comisión y del Registro Federal de Electores.

Insistió en que, para el caso de las casillas extraordinarias, se debería definir un procedimiento equitativo, que permitiera en todos los distritos que estén en las mismas circunstancias intervenir y sugerir la forma, el lugar en el que van a ser instaladas las casillas extraordinarias, pues sería un ejercicio para acercar a los ciudadanos al voto en caso de que tengan difícil acceso, pero en todos lados, en todos los estados y en todos los distritos y no nada más en algunos, porque esto implicaría sesgos en la votación, cuando el volumen de votación debería ser igual en todas partes.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Aclaró que el Consejo General señaló que primero se atendieran las secciones de mayor población empadronada, por lo cual se había procedido de esa forma.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Afirmó que la intención final era dar por recibido el informe solicitado, y remitirlo a Comisiones Unidas.

A su vez, indicó que se estaría a la espera de que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores proporcione los datos específicos solicitados en la presente sesión y, en su caso, se pusiera a consideración nuevamente de todos.

Representante del Poder Legislativo por el PT, Adalid Martínez: Solicitó se agregara la presentación de una tabla de Excel en la que se especifiquen las secciones que han sido reseccionadas incluyendo el destino de la nueva sección y si esa sección nueva, creada a partir de un reseccionamiento, volvió a salirse de rango.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Mencionó que también se sumaría a la solicitud que hizo la representante del PVEM sobre las razones a las que obedece el quitar o poner algún módulo en la sección correspondiente.

Luego de lo anterior, indicó que se daba por recibido el Informe, y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

Ing. Carlos Agustín Morales: Informó que se habían agotado todos los puntos del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Levantó esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electoral, en virtud de no estar agendado ningún otro punto del Orden del día.

Para efecto de la Versión Estenográfica, agradeció a todos los presentes su asistencia.

**ACTA NÚMERO 1/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**